

AMPLIACIÓN DEL VADEMECUM DEL PROGRAMA DE DIABETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PRODIABA)

El PRODIABA incorpora a su vademecum el hipoglucemiante oral Gliclazida 60 mg. de liberación modificada a partir del mes de febrero del corriente año 2022.

Este medicamento dentro de la familia de las sulfonilureas cuenta con mejor perfil de riesgo cardiovascular y de hipoglucemias severas y además se encuentra incorporado en el listado de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud.

Los equipos de salud cuentan con experiencia en la prescripción ya que el mismo se distribuye parcialmente a través del Programa Nacional REMEDIAR.

La Gliclazida será distribuida a partir del mes de febrero a las distintas Regiones Sanitarias reemplazando a la Glibenclamida. Se podrá solicitar al igual que los otros insumos y medicamentos del programa a través de la carga en el [sistema de Intranet para la inscripción en el Programa](#).

Además durante este año se iniciarán las pruebas de preparación y de estándares de calidad para la [producción pública de este medicamento en el Instituto Biológico “Tomás Perón”](#) en el marco del convenio firmado entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Salud bonaerense en octubre del año pasado.

Por otra parte el PRODIABA proyecta durante el 2022 la incorporación de Liraglutida y Empaglifozina para personas con diabetes y enfermedad cardiovascular establecida.

Orientación técnica para el uso de Gliclazida 60 mg. de liberación modificada

GENERALIDADES

- Dosis diaria 30 a 120 mg/día.
- Dosis máxima 120 mg/día.
- Se administra una sola vez al día preferentemente antes del desayuno, sin masticar el comprimido.
- La posibilidad de partir un comprimido de 60 mg (por la ranura) permite el uso de dosis de 30 mg con medio comprimido, y de 90 mg con un comprimido y medio.
- Los aumentos de dosis se realizan de a 30 mg (1/2 comprimido).

DOSIS DE INICIO DE TRATAMIENTO

- La dosis recomendada de inicio con gliclazida LM es de 30 mg/día.
 - Si se obtiene una respuesta metabólica satisfactoria puede adoptarse como dosis de mantenimiento.
- En caso contrario se recomienda aumentar progresivamente a 60, 90 o 120 mg/día respetando un intervalo de tiempo mínimo de al menos 4 semanas entre cada modificación de dosis, salvo en los pacientes que no presenten reducción de la glucemia después del día 15 de uso en cuyo caso podrá incrementarse al final de la segunda semana de tratamiento.

SITUACIONES CLÍNICAS PARA SU INDICACIÓN

- Personas con DBT Tipo 2, sin síntomas de hiperglucemia con contraindicaciones para Metformina.
- Personas con DBT Tipo 2 con HbA1C de inicio mayor a 2%, considerar iniciar con Metformina + Gliclazida.
- Personas con DBT Tipo 2 en seguimiento con metformina y medidas no farmacológicas que no alcanzan la meta.

Ver [Algoritmo de tratamiento](#)

USO EN ENFERMEDAD RENAL

Según filtrado glomerular (IFGe ml/minuto/1,73m²)

-Mayor a 60: uso habitual.

-Entre 60 a 30: usar con dosis ajustadas por riesgo aumentado de hipoglucemias.

-Menor a 30: no utilizar.

ROTACIÓN DESDE GLIBENCLAMIDA

GLIBENCLAMIDA 5 MG.

Comenzar al día siguiente de su suspensión con gliclazida 30 mg/día y evaluar necesidad de ajuste según controles glucémicos, cada 2 a 4 semanas. Se sugiere que el primer control se realice a las 2 semanas.

GLIBENCLAMIDA 10 MG.

Comenzar al día siguiente de su suspensión con gliclazida 60 mg. En aquellas personas a quienes se rota por hipoglucemia, enfermedad renal crónica (IFGe entre 30 a 60 ml/min), adulto mayor o riesgo aumentado de hipoglucemia, iniciar con 30 mg/día. Evaluar necesidad de ajuste según controles glucémicos, cada 2 a 4 semanas. Se sugiere que el primer control se realice a las 2 semanas.

GLIBENCLAMIDA 15 MG.

Comenzar al día siguiente de su suspensión con gliclazida 60 mg/día y ajustar gradualmente la dosis según controles glucémicos, cada 2 a 4 semanas. Se sugiere que el primer control se realice a las 2 semanas.

Bibliografía sugerida:

-Guía de Práctica Clínica Nacional sobre Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes Mellitus tipo 2. Ministerio de Salud de la Nación. 2019

https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-01/guia-nacional-practica-clinica-diabetes-mellitus-tipo2_version-abreviada.pdf

-Diabetes Práctica 2017; 08 (Supl Extr 2): 1-32. doi: 10.26322/2013.79231505400799.04

http://www.diabetespractica.com/files/1506067836.sp_8-2.pdf

Para mayor información:

<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/prodiaba/programasent.prodiaba@gmail.com>

Tel: 0221-4292982